

DECRETO N° 1030
NEUQUÉN, 14 JUN 2001

VISTO:

El **Registro N° 0329/01** de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno-, originado en la Nota N° 63/01 de la Subsecretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita que se deje sin efecto el Decreto N° 0183/00, mediante el cual se designó políticamente, a la **señora MERCEDES PALACIOS**, para cumplir funciones en la Dirección de Delegaciones Municipales -Subsecretaría de Gobierno-; contándose con la intervención del señor Secretario General y de Gobierno;

Que corre agregado, en fotocopia, el Decreto N° 0183/00, mediante el cual se designó políticamente, a partir del 14 de febrero de 2000 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, a la **señora Palacios Mercedes**, para cumplir tareas en la Dirección de Delegaciones Municipales, Subsecretaría de Gobierno, Secretaría General y de Gobierno;

Que por Nota N° 218/01, el Administrador General del Instituto Municipal de Previsión Social, informa que la nombrada ha documentado la deuda que mantiene con ese Instituto, a partir de los haberes del mes de junio de 2001;

Que por Informe N° 397/01, la Dirección General de Personal y Política Laboral solicita la confección de la norma legal que deje sin efecto, a partir de su notificación, la designación política en las funciones que cumple en la Dirección de Delegaciones Municipales, Dirección General de Delegaciones Municipales y Comisiones Vecinales, Subsecretaría de Gobierno, Secretaría General y de Gobierno, la **señora PALACIOS MERCEDES, L.P. N° 7720/0**, efectuada oportunamente por Decreto N° 0183/00;

Que además, comunica que deberán ser abonados los días de licencia ordinaria pendientes de usufructuar correspondientes al año 2001, de la **señora Palacios**, según lo informado a fs. 5 por la División Personal -Secretaría de Desarrollo Humano-;

Que ante lo requerido por la Dirección General de
///...2º


FERNANDO PALADINO
Director del Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

2º...///

Personal y Política Laboral, se debe dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, la designación política, efectuada
----- oportunamente mediante Decreto Nº 0183/00, de la **señora
PALACIOS MERCEDES, L.P. Nº 7720/0, D.N.I. Nº 11.806.293**, con
efectividad a la sanción de la presente norma. La nombrada cumple funciones
en la Dirección de Delegaciones Municipales, Dirección General de
Delegaciones Municipales y Comisiones Vecinales, Subsecretaría de Gobierno,
Secretaría General y de Gobierno.-

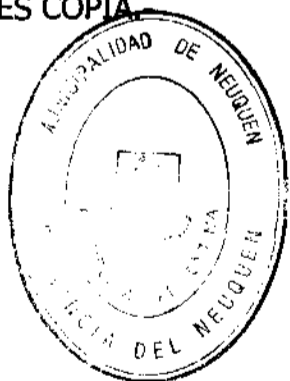
Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc
----- ción General de Personal y Política Laboral a los fines que
estime correspondan, y por el área respectiva, procédase a abonar a la
nombrada la licencia ordinaria pendiente de usufructuar correspondiente al
año 2001.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y
Ambiental.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente
ARCHÍVESE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-


FERNANDO PALLADINO
Director Gest. de Despacho
Secretaría Gen. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén